

Lima, 07 de setiembre del 2020

**CITACIÓN 0016-2020-2021/CPAAAAE-CR**

Señor (a)  
Congresista integrante de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos,  
Ambiente y Ecología (CPAAAAE)  
Presente. -

Tengo el agrado de dirigirme a usted para citar a la DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología (CPAAAAE), que se realizará en la sala virtual del medio tecnológico Microsoft TEAMS, el martes 08 DE SETIEMBRE de 2020, a las 5:00 pm.

**(Ver agenda)**

En caso no pueda asistir sírvase comunicar al miembro accesorio que corresponda para completar el quorum reglamentario.

Atentamente,



**LENIN FERNANDO BAZÁN VILLANUEVA**  
Presidente de la Comisión de Pueblos Andinos,  
Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología

**PERIODO ANUAL DE SESIONES 2020-2021  
DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
SALA VIRTUAL MS TEAMS  
Martes, 8 de setiembre del 2020**

**AGENDA**

**1.- ORDEN DEL DÍA (temas de agenda)**

4.1.- Reunión de Trabajo para recibir opiniones en relación al Proyecto de Ley N° 005/2016-CR, "Proyecto de Resolución Legislativa que propone modificar el Reglamento del Congreso de la República para incorporar el procedimiento de consulta previa a los pueblos indígenas u originarios sobre las medidas legislativas que les afecten".

En ese sentido, hemos estamos invitando al Ministerio de Cultura- MINCUL, a la Defensoría del Pueblo-DP, y a las organizaciones indígenas AIDSESEP, CONAP, ONAMIAP Y CNA a que compartan con nosotros sus opiniones sobre tres interrogantes::

- a) ¿Cuándo considera es el momento en que debe realizarse el proceso de consulta previa, libre e informada en el procedimiento parlamentario?
- b) ¿Quién es el órgano del Congreso que debería realizar el proceso de consulta previa, libre e informada?
- c) ¿Qué debería garantizarse en el proceso de consulta previa, libre e informada en sede parlamentaria?

Asimismo en el periodo legislativo 2011-2016, el Congreso de la República implementó una valiosa y pionera experiencia de consulta previa legislativa a raíz del reglamento de la Ley Forestal N° 29763. En tal sentido hemos invitado a la ex congresista Elizabeth León Minaya que integró en aquella oportunidad la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología para que presente esta experiencia.

**2.- DESPACHO**

**3.- INFORMES**

**4.- PEDIDOS**

Lima 07 de setiembre del 2020.